

ANEXO III.- CUENTA JUSTIFICATIVA REDUCIDA DEL GASTO SUBVENCIONABLE

<u>Gastos para los que se solicita la Subvención</u>	Nº Justificantes (1)	Importe Total (2)	Importe Solicitado
4.1. Cuotas e intereses de préstamos hipotecarios			
4.2. Arrendamiento del local comercial			
4.3. Aportaciones empresariales a la cotización a la SS y cuotas de trabajadores autónomos			
4.4. Seguros vinculados a la actividad empresarial			
4.5. Suministro de agua, electricidad y comunicaciones			
4.6. Licencia de uso de herramientas y/o aplicativos informáticos			
4.7. Equipos de Protección Individual o medidas higiénico sanitarias			
4.8. Combustible y gastos de mantenimiento de vehículos			
4.9. Servicios profesionales (asesorías, gestorías, etc.)			
4.10. Compra de material o equipamiento necesario para la actividad empresarial			

TOTALES

Subvención solicitada (Hasta un máximo de 1.000,00 € para cierre total, y 800,00 € para reducción de la facturación)

(1) Número de justificantes escaneados que se aportan por cada tipología de gasto

(2) Importe total de los justificantes de gastos y pagos aportados



Relación de facturas y/o justificantes de gastos

Orden (1)	Fecha Factura	Nº Factura	Denominación Proveedor/Tercero	CIF Proveedor	Tipo Gasto (2)	Importe Justificante (3)	Importe Imputable (3)	Fecha de pago	Forma de pago
--------------	------------------	---------------	-----------------------------------	------------------	-------------------	-----------------------------	--------------------------	------------------	------------------

Observaciones:

- (1) Debe consignarse este número de orden en la factura, documento equivalente y justificante de pago escaneado.
- (2) Tipo de gasto: 4.1-4.10 conforme a la Base Décima de la Convocatoria.
- (3) Sólo se computará el IGIC si no tiene carácter recuperable.
- (4) Transferencia bancaria, domiciliación bancaria, cheque o tarjeta bancaria. No se admitirán pagos que se hayan hecho en efectivo.

Memoria evaluativa del gasto realizado y su incidencia a la hora de atenuar o paliar el impacto económico del COVID-19:
